

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

28466 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la prórroga del plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad FRIGORÍFICOS DE TENERIFE, S.A. en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), ha aprobado en su sesión de fecha 29 de julio de 2024, prorrogar en CINCO (5) AÑOS, a contar desde el 3 de junio de 2024, el plazo de la concesión administrativa de la que es titular la entidad FRIGORÍFICOS DE TENERIFE, S.A. para la explotación de las instalaciones sitas en la parcela número 5 de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, con una superficie de 4.802,67 m²., destinadas al almacenamiento y procesamiento de productos de la pesca congelados, con estricta sujeción al pliego de condiciones aceptado por aquélla en fecha 19 de junio de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 en relación con el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 2024.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A240036030-1